



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EMPLEADOS DE SIGRO

Mensaje del directorio:

(Propuesta sujeta al parecer del directorio).

Somos una empresa dedicada al rubro de la construcción que combina la tradición de un directorio conformado por socios fundadores desde 1982 y la modernidad con profesionales jóvenes que están a la vanguardia en la tecnología implementada en la compañía, logrando un sólido reconocimiento y prestigio en la industria,

En SIGRO promovemos por valores la responsabilidad, transparencia y respeto entre otros, esto con el propósito de hacer las cosas correctamente y entregar un producto de excelencia.

Somos una empresa cuyo sello lo conforman la integridad y la seriedad, estamos comprometidos a cumplir con las normas y regulaciones vigentes, en todos los ámbitos donde operamos.

En razón de lo anterior, el Código de Conducta establece los lineamientos para lograr un comportamiento responsable y conforme a la ley de todos los miembros de SIGRO. A través de este documento damos a conocer los valores, principios y prácticas que forjan nuestra ética corporativa y que guían nuestra manera de actuar en el día a día.

I. INTRODUCCIÓN

i. Conoce el Código

ii. ¿A Quién se aplica el Código?

iii. Principales responsabilidades éticas

iv. ¿Cómo denuncio correctamente?

II. INTEGRIDAD

i. Nos apoyamos mutuamente

- Seguridad y salud
- Prevención de acoso laboral y acoso sexual
- Prevención de delitos

ii. Nos protegemos

- Activos corporativos
- Protección de datos
- Competencia leal

ii. Entablamos relaciones éticas

- Lucha contra la corrupción
- Lucha contra el fraude
- Regalos y hospitalidad
- Conflictos de intereses
- Vínculo con los demás

iii. Cumplimos con la normativa medioambiental

III. PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA COMPAÑÍA

IV. ENFRENTANDO DILEMAS ÉTICOS

I. INTRODUCCIÓN

i. Conoce el Código.

El Código de conducta de SIGRO enuncia los valores, principios y prácticas que guían las actividades de la empresa, encaminando todas nuestras acciones a trabajar y relacionarnos honestamente, construyendo relaciones de confianza mutua en todos los ámbitos y con todos aquellos que nos corresponda interactuar y garantizar la transparencia en el desarrollo de los negocios.

Una de las razones de por qué tenemos un Código de Conducta, es porque para hacer lo correcto, precisamente tenemos que saber lo qué es lo correcto. Si lo ponemos por escrito y lo comunicamos bien, se hace más fácil la tarea.

El Código nos muestra el camino para también saber hacer las cosas en el modo correcto y en el momento correcto. Este documento nos entregará las herramientas para poner en práctica nuestros valores y ayudarnos a entender qué se espera de nosotros en el quehacer diario.

ii. ¿A quién se aplica el Código?

Este Código nos aplica a todos los miembros de SIGRO, independiente de las actividades y responsabilidades que tengamos. Esto incluye a todos los empleados, ejecutivos y directores.

Las personas con posición gerencial, ejecutiva y directiva tienen una responsabilidad especial como modelos de conducta y respaldo, y como representantes de la gestión de nuestra compañía.

iii. Principales responsabilidades éticas.

Nuestras principales responsabilidad éticas son actuar con integridad, honestidad, transparencia, seguridad de forma de que nuestras acciones sean acorde a la ética corporativa que ha forjado la compañía durante su trayectoria.

Asimismo, nos mueve cumplir siempre la ley, éste Código de Conducta y las normas internas de la compañía. En SIGRO no toleramos actos ilegales o no éticos dentro de la compañía.

En caso de duda, lo que corresponde es preguntar a superiores y también siempre puedes recurrir a los miembros del comité de cumplimiento de SIGRO.

iv. ¿Cómo denunciar correctamente?

Nos comprometemos con una cultura abierta a ser escuchados y de no represalias. Hemos establecido un procedimiento de denuncia, basado en los principios de confianza, responsabilidad, imparcialidad y protección, con el propósito de facilitar la denuncia de cualquier mala conducta o mala administración relacionada con las actividades comerciales de SIGRO y sus representantes. Asimismo, cuenta con un canal de denuncias respecto al acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo.

Portal Online: portal web al que se puede acceder 24/7, los 365 días del año desde cualquier ordenador con conexión a internet. Disponible en el siguiente link: <https://www.sigro.cl/denuncias/>.

Contacto personal: las personas de SIGRO pueden plantear sus inquietudes de forma personal ante los miembros del Comité de Cumplimiento, independiente de su nivel jerárquico o área de trabajo.

II. LA INTEGRIDAD IMPORTA

La integridad es un pilar fundamental en nuestra gestión empresarial, y su preservación es una prioridad constante. Nuestra colaboración con mandantes, proveedores, socios comerciales y el público en general se basa en la confianza, la honestidad, la ética y el respeto a la ley. Al conducir nuestros negocios de manera ética y transparente, protegemos nuestros intereses y los de todas las partes involucradas.

i. Nos apoyamos mutuamente

En SIGRO, reconocemos que nuestros empleados son nuestra mayor fortaleza. Por lo tanto, nos esforzamos por crear un ambiente de trabajo que sea seguro, saludable, respetuoso e inclusivo, donde todos se sientan valorados y respetados.

- Seguridad y salud

La seguridad de nuestros empleados y colaboradores es una de las principales responsabilidades y preocupaciones de nuestra compañía. En SIGRO disponemos de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permite detectar, monitorear y asegurar las mejoras necesarias para el control de condiciones en las obras a fin de resguardar la seguridad de todos los trabajadores en las faenas, así como de terceros.

El consumo de drogas ilícitas, el uso indebido de fármacos y el abuso de alcohol pueden comprometer la seguridad laboral y tener graves consecuencias para la salud y el bienestar de las personas. Asimismo, la venta y distribución de drogas ilícitas es un delito grave. Por lo tanto, nuestra compañía tiene una política tolerancia cero hacia la posesión, distribución, venta y consumo de drogas ilícitas o alcohol en el trabajo.

Se espera que sigamos todas las pautas de seguridad y salud de la compañía, así como las reglas del lugar en el que operamos en obra. Para cualquier duda con respecto a un tema de seguridad, consulta a tu superior o un representante del departamento de prevención de riesgos.

- Prevención de acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo

Queda estrictamente prohibido a todo trabajador de SIGRO ejercer en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual y que amenacen o perjudiquen su

situación laboral o sus oportunidades en el empleo, lo cual constituirá para todos estos efectos una conducta de acoso sexual.

El acoso sexual incluye actos sexuales, peticiones de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual como el contacto físico o comentarios de carácter sexual cuando: (i) la aceptación de tal conducta represente, explícita o implícitamente, un término o condición del empleo de la persona; (ii) la aceptación o el rechazo a tal conducta sea base de decisiones laborales que afecten al trabajador; o, (iii) la conducta tenga el propósito o el efecto de interferir irrazonablemente con la ejecución del trabajo del trabajador o cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo.

Todo trabajador de SIGRO que sufra o conozca de hechos definidos como acoso sexual, tiene derecho a denunciarlos de conformidad al procedimiento que regula las denuncias por acoso sexual contemplado en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la compañía, el que también regula las medidas de resguardo y sanciones que se aplicarán en caso de ocurrencia de dicha conducta.

ii. Nos protegemos

Se nos encomienda la obligación de cuidar y proteger los activos y la reputación de la compañía, asegurando su integridad y valor a largo plazo.

- Activos corporativos

En SIGRO, nos comprometemos a utilizar los activos y la información de la compañía de manera responsable para garantizar el éxito empresarial. Los activos corporativos son fundamentales para nuestro trabajo diario y deben ser protegidos adecuadamente. Su uso está limitado a fines comerciales, salvo autorización expresa para otros propósitos.

Es fundamental que todos los empleados salvaguarden los activos de la compañía contra el fraude, mal uso, robo, hurto, pérdida o daño, y denuncien cualquier incidente del que tengan conocimiento.

Del mismo modo, nos comprometemos a mantener la precisión y transparencia de toda la documentación generada durante el curso de los negocios. Todos los documentos deben reflejar de manera clara, oportuna y precisa los hechos relevantes o la naturaleza de la transacción.

- Protección de datos

En SIGRO, nos comprometemos a proteger y respetar la privacidad de los datos personales de nuestros empleados, mandantes, socios comerciales y demás partes interesadas. Nos aseguramos de cumplir con las normativas de protección de datos en todas nuestras relaciones y operaciones.

Entendemos que los datos personales son información confidencial que puede identificar a una persona, ya sea directa o indirectamente, a través de otras fuentes. Ejemplos de datos

personales incluyen nombres, direcciones, números de identificación, fotografías, huellas dactilares entre otros.

En caso de cualquier violación o incidente relacionado con la protección de datos, es importante que se reporte de inmediato a través de nuestro canal de denuncias o personalmente al Comité de Cumplimiento. Esto nos permitirá tomar medidas rápidas y efectivas para mitigar cualquier daño y proteger la privacidad de nuestros datos.

- Competencia leal.

En SIGRO, nos comprometemos a promover y defender un mercado competitivo libre y justo. Estamos convencidos de que la competencia leal es esencial para impulsar la innovación, la eficiencia y el crecimiento económico.

Por lo tanto, nos oponemos a cualquier práctica que restrinja o distorsione la competencia, incluyendo acuerdos anticompetitivos entre empresas y el abuso de posición dominante. Estas conductas no sólo violan las leyes de competencia, sino que también pueden generar sanciones graves para las empresas, incluyendo procesos administrativos y judiciales penales.

En SIGRO, nos tomamos en serio el cumplimiento de la normativa de libre competencia y nos comprometemos a actuar con integridad y transparencia en todas nuestras operaciones. Las violaciones a esta normativa pueden tener consecuencias significativas para nuestras actividades presentes y futuras, y nos comprometemos a prevenir y detectar cualquier conducta que pueda comprometer nuestra integridad competitiva.

ii. Entablamos relaciones éticas

En SIGRO, nos comprometemos a promover una cultura de integridad y cumplimiento normativo en todas nuestras relaciones y operaciones. Creemos que la conducta empresarial ética y responsable es fundamental para generar confianza y valor a largo plazo.

Reconocemos que cualquier comportamiento ilegal o inapropiado por parte de empleados o terceros que actúan en nombre de la compañía puede tener consecuencias graves, incluyendo daños económicos, legales y reputacionales. Por lo tanto, nos esforzamos por establecer y mantener altos estándares de integridad y cumplimiento en todas nuestras actividades.

- Lucha contra la corrupción

Tenemos una política de tolerancia cero ante todas las formas de anticorrupción.

La corrupción es el abuso de poder para obtener beneficios privados, siendo el soborno la forma más común. Todas las formas de soborno y corrupción son inaceptables y están prohibidas.

Somos responsables de prevenir y evitar la corrupción de manera efectiva. Si alguien te solicita un soborno, debes negarte y denunciarlo inmediatamente.

- Lucha contra el fraude

En SIGRO, mantenemos un compromiso firme con la integridad y la ética en todas nuestras operaciones. Por lo tanto, prohibimos cualquier práctica fraudulenta y comportamiento poco ético, y nos esforzamos por prevenir y detectar actividades ilícitas.

En particular, hemos implementado una política robusta para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Todas nuestras transacciones y actividades financieras se realizan estrictamente de acuerdo con la normativa vigente y las mejores prácticas del sector.

Además, nos aseguramos de que nuestros libros y registros financieros sean confiables, precisos y transparentes, lo que nos permite cumplir con nuestros compromisos financieros de manera responsable y ética.

- Regalos y hospitalidad

Tenemos una política de regalos, entretenimiento y donaciones, en la que por regla general se prohíbe dar o aceptar regalos, gratificaciones u otros favores de cualquier proveedor o institución que tenga relaciones comerciales con la empresa o que pretenda tenerlas. Se exceptúan únicamente los regalos que no superen un valor comercial superior a 1,5 UF.

Estableciendo directrices generales en la política referida buscamos evitar el riesgo de soborno al dar o recibir regalos y hospitalidades.

- Conflictos de intereses

Los conflictos de interés pueden generar riesgos significativos tanto para los empleados como para la organización. Por lo tanto, es importante que evitemos cualquier situación que pueda crear un conflicto real, potencial o incluso la apariencia de uno, que pueda influir negativamente en nuestras decisiones comerciales.

Cuando no sea posible evitar un conflicto de interés, es importante que se declare y gestione de manera adecuada. Para ayudarte a identificar y manejar estos conflictos, en SIGRO hemos establecido una política de tratamiento de conflictos de interés. Esta política proporciona orientación clara sobre las situaciones que pueden generar conflictos de interés y ofrece herramientas prácticas para reconocer y solucionar estos conflictos de manera efectiva.

- Vínculo con los demás.

En SIGRO, nos comprometemos a establecer relaciones sólidas y mutuamente beneficiosas con todas nuestras partes interesadas, tanto interna como externamente. Nuestro objetivo es construir vínculos basados en la confianza, la integridad y el respeto, y que se ajusten a las normas éticas y legales más estrictas.

Para nosotros, la satisfacción de nuestros clientes es nuestra máxima prioridad. Nos esforzamos por comprender sus necesidades y expectativas, y por garantizar que nuestras acciones se ajusten a los más altos estándares de integridad y ética.

Asimismo, esperamos que nuestros sub contratistas, proveedores y socios comerciales se adhieran a los mismos principios de integridad y conducta ética y legal que nosotros. Nuestro Código de Conducta para Contratistas y Proveedores establece las normas y expectativas para todas las partes que actúan en nuestro nombre, y nos aseguramos de que se cumplan durante toda la duración de la relación comercial.

iii. Cumplimiento medioambiental

En Sigro tenemos una política de cumplimiento de la normativa medioambiental, a fin de alcanzar los objetivos de sustentabilidad y respeto del medio ambiente.

Es por esto, que asumimos el compromiso de desarrollar nuestras operaciones acorde a estándares de cumplimiento ambiental, mediante la gestión, control y mitigación de los riesgos e impactos ambientales derivados de los procesos constructivos.

III. PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA COMPAÑÍA

En SIGRO, estamos comprometidos con evitar la comisión de delitos dentro de la organización, sea que beneficie o no a la empresa. Por lo anterior, contamos con un Modelo de Prevención del Delito acorde a la ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y las modificaciones que estableció en esa normativa la ley 21.595 sobre delitos económicos, que exige un comportamiento estricto y diligente por parte de todos los miembros de la organización.

En caso de tomar conocimiento de la comisión de alguno de los delitos indicados en el Modelo de Prevención del Delito, tenemos la responsabilidad de informar de inmediato a alguno de los miembros del Comité de Cumplimiento, ya sea personalmente o a través del canal de denuncias de SIGRO.

IV. ENFRENTANDO DILEMAS ÉTICO

En SIGRO, nos comprometemos a tomar decisiones éticas que fomenten la confianza en nuestras relaciones y preserven nuestra reputación. Sin embargo, a veces nos enfrentamos a situaciones complejas o ambiguas en las que el camino correcto no es tan evidente.

i. Antes de actuar

Cuando te enfrentes a un dilema ético, antes de actuar, reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Es legal y éticamente aceptable?
- ¿Se ajusta a las políticas y procedimientos de SIGRO?
- ¿Refleja los valores de SIGRO?
- ¿Me sentiría orgulloso de compartir esta decisión con otros?

¿Asumiría la responsabilidad por esta decisión?

Si puedes responder “sí” a todas estas preguntas, probablemente sea una decisión éticamente justificable. Sin embargo, si la respuesta a alguna de ellas es “no” o “no lo sé”, detente, reconsidera y pide consejo.

ii. La racionalización

Es importante reconocer que, como seres humanos, tendemos a buscar justificaciones para concluir que nuestras acciones son correctas, incluso cuando no lo son. Este proceso psicológico se llama racionalización. Algunos ejemplos de racionalización incluyen:

- “Una sola vez no importa”.
- “Nadie se dará cuenta”.
- “Todo el mundo lo hace”.
- “Siempre lo hemos hecho así”.
- “En la práctica funciona así”.

Frases como estas pueden ser excusas para permitirnos hacer lo que sabemos que está mal.

iii. ¿Qué hacer si tienes dudas?

Si tienes dudas sobre una situación o decisión, te recomendamos que te acerques a uno de los miembros del Comité de Cumplimiento. Ellos te orientarán para que puedas tomar la mejor decisión.

Versión: 1 Fecha: XX Elaborado por: Riel Abogados Aprobado por: Directorio en sesión de fecha XX

Alcance: Uso interno y externo
